

AN aprueba convocatoria de consulta popular para rechazar parlamentarias

Los diputados de la Asamblea Nacional (AN) aprobaron un proyecto de acuerdo para convocar a una consulta popular, con el objetivo de ir a unas elecciones “libres, transparentes, democráticas, justas, verificables” y además rechazar la convocatoria a elecciones legislativas del próximo 6 de diciembre.

En una sesión virtual -con gran cantidad de fallas en la conexión-se revelaron las dos preguntas que se harán en la consulta, que por el momento no tiene fecha prevista.

La primera pregunta es: ¿Apoya usted todos los mecanismos de presión nacional e internacional para que, en el marco de la Constitución, se realicen elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas y verificables, se ponga fin al régimen usurpador de Nicolás Maduro Moros, se salvaguarde al pueblo de Venezuela de la crisis humanitaria, la migración forzada y los crímenes de lesa humanidad, y así se garanticen la paz, el bienestar y el progreso de los venezolanos?.

Mientras que la segunda pregunta se refiere a las elecciones del próximo 6 de diciembre: ¿Rechaza usted el evento convocado por la dictadura de Nicolás Maduro Moros para el 6D, o para cualquier otra fecha, mientras no existan condiciones para elecciones libres, justas y verificables, y solicita a la comunidad internacional el desconocimiento de sus resultados?.

Igualmente en el proyecto de acuerdo se aprobó exhortar a la Organización de Naciones Unidas, la

Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, y a toda la comunidad internacional, a continuar respaldando a la Asamblea Nacional y al presidente encargado Juan Guaidó.

AN aprueba observadores internacionales

Para el proceso de la consulta popular, en el acuerdo se estableció crear el Comité Organizador, que tendrá las funciones de organizar, administrar, supervisar y vigilar los actos relativos a la consulta.

Además tendrán que hacer campañas institucionales, de información y divulgación, para la comprensión de la votación. Otra tarea será acreditar a los observadores nacionales o internacionales.

En otro punto, se aprobó designar al Comité Organizador, conformado por siete personas, que fueron anunciadas después de la sesión. Los diputados miembros del Comité y voceros de la consulta serán Juan Pablo Guanipa, Arnoldo Benítez, Nora Bracho, Carlos Prosperi, William Dávila, Luis Silva, Macario González, Olivia Lozano y Freddy Guevara.

Los diputados de la AN aprobaron que la consulta “debe proteger la seguridad de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la participación”. Además contemplan también realizar la consulta popular en uno o varios días, de acuerdo a las circunstancias de los servicios, razones técnicas y seguridad.

También se podrán utilizar distintas plataformas para que los ciudadanos puedan participar. “La consulta podrá utilizar como plataforma para el ejercicio del derecho a la participación todos

los medios disponibles, permitiendo la participación mediante plataformas mixtas: electrónica, correo convencional, presencial, itinerante y cualquier otro mecanismo que la tecnología permita”.

En dicho debate, el presidente encargado y de la AN, Juan Guaidó aseguró que la consulta no es un fin en sí mismo, pero sí un vehículo para lograr los objetivos, que es un cambio de gobierno.

“Tenemos la responsabilidad de plantear alternativas al país, sabemos que no hay fórmulas mágicas”, agregó. También invitó a todos los ciudadanos, incluyendo a aquellos que en algún momento apoyaron al chavismo, a esta propuesta “que es de la Asamblea Nacional”.

Con información de Runrunes